

015

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "CAMARONERA ACUARIUMANA CIA.LTDA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "CAMARONERA ACUARIUMANA CIA.LTDA", se otorgó en la ciudad de Bahía de Caráquez el 16 de noviembre de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Sucre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, Abgdo. Gustavo Barrera Espinales, mediante Resolución No.87.4.2.1. **0023** de **23 NOV. 1987**

2. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
HUMBERTO GALO RAMON GARCIA DELGADO	CASADO	ECUATORIANA	San Vicente
AURA PIERINA GARCIA FARINA	SOLTERA	ECUATORIANA	San Vicente
HUMBERTO ANTONIO GARCIA FARINA	SOLTERO	ECUATORIANA	San Vicente

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "CAMARONERA ACUARIUMANA CIA.LTDA" y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la Parroquia San Vicente, cantón Sucre.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía será: La de dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases; su extracción y procesamiento que corresponda, según las diferentes especies de que se trate, incluyendo la pesca Industrial y la comercialización de productos pesqueros en los mercados nacional y de exportación. Podrá adquirir y transferir bienes raíces, naves, especialmente buques pesqueros y en general realizar toda clase de actos y contratos civiles, que no están legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para el mejor cumplimiento de su objeto social.

016

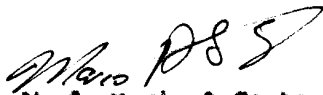
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"CAMARONERA ACUARIUMANA CIA.LTDA"

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.20'000.000.00, dividido en dos mil participaciones de S/10.000.00.cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.200.000.00., y en especies S/.19'800.000.00.
8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Humberto Calo Ramón García Delgado, Aura Pierina García Farina y Humberto Antonio García Farina.
9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y Gerente General.
Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Portoviejo, 23 NOV. 1987


Abdo Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

MASS/aha
1987 11 23
Ext.023